



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**Factores socioeconómicos y obligaciones tributarias,
en Hoteles y Hospedajes, Abancay, 2021**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO

AUTORES:

Ballena Olivari, Jaime Fabián (ORCID: [0000-0001-8191-5381](https://orcid.org/0000-0001-8191-5381))

Quispe Gómez, Zaida (ORCID: [0000-0002-3295-9721](https://orcid.org/0000-0002-3295-9721))

ASESOR:

Mg. Vasquez Villanueva, Carlos Alberto (ORCID: [0000-0002-0782-7364](https://orcid.org/0000-0002-0782-7364))

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LIMA ESTE – PERÚ

2021

Dedicatoria

A mis padres, Jacqueline y Jaime,
por el apoyo y la motivación recibida a lo
largo de mi carrera académica, y mi
princesa Fabiana que es el motor para
seguir superándome.

Fabian Ballena

A mis padres, por el apoyo
y la motivación recibida a lo largo
de mi carrera académica.

Zaida

Agradecimientos

A Dios, por la oportunidad de trascender a través de los estudios

A la Universidad César Vallejo, por albergarnos y ser el medio por el que logremos la titulación profesional.

A nuestro asesor el Dr. Carlos Vásquez Villanueva, por la orientación metodológica para la culminación de esta tesis.

Índice de Contenidos

Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Resumen	vi
Abstract	vii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO.....	5
III. METODOLOGÍA.....	10
3.1 Tipo y Diseño de Investigación.....	10
3.2 Variables y Operacionalización.....	10
3.3. Población, Muestra y Muestreo.....	11
3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	11
3.5 Procedimiento	12
3.6 Métodos de análisis de datos.....	13
3.7 Aspectos éticos	13
IV. RESULTADOS.....	14
V. DISCUSIÓN.....	20
VI.CONCLUSIÓN	22
VII. RECOMENDACIONES	23
REFERENCIAS	24
ANEXOS	

Índice de Tablas

Tabla 1. V de Aiken del cuestionario.....	12
Tabla 2. Test del Alfa de Crombach.....	12
Tabla 3. R^2 de la incidencia de Variable X en Variable Y.....	14
Tabla 4. Anova de la variable X en Variable Y.....	15
Tabla 5. Coeficientes del modelo de regresión lineal de X en Y.....	15
Tabla 6. R^2 de la incidencia de Variable X en dimensión 1 de la Variable Y.....	16
Tabla 7. Anova de Variable X en Variable Y_1	16
Tabla 8. Coeficientes del modelo de regresión lineal de X en Y_1	17
Tabla 9. R^2 de la incidencia de Variable X en dimensión 2 de la Variable Y.....	18
Tabla 10. Anova de Variable X en Variable Y_2	18
Tabla 11. Coeficientes del modelo de regresión lineal de X en Y_2	19

Resumen

El presente estudio buscó determinar en qué medida los factores Socioeconómicos inciden en las Obligaciones Tributarias, en Hoteles y Hospedajes de la ciudad de Abancay en el año 2021, mediante el uso de una metodología de nivel explicativo, con aplicación de un cuestionario con características de métricas de 100% de validez y 88.6% de confiabilidad; el mismo que fue aplicado a una muestra censal de 36 administradores de hoteles y hostales del contexto mencionado. Los resultados demuestran que existe una incidencia significativa (< 0.05) de los factores socioeconómicos en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en general y en su tipo formal y sustancial; del mismo modo el nivel de explicación es 56.2% para las obligaciones formales y 15.6% para las obligaciones sustanciales. Se concluye que la cultura educación y estatus económico de los administradores repercuten en el proceso de la tributación no en materia procesal, sino en el pago de los impuestos, los cuales se pueden verse afectados por ausencia de valores u otras eventualidades.

Palabras claves: Factores socioeconómicos, Obligaciones tributarias, Obligaciones formales, Obligaciones sustanciales.

Abstract

This study sought to determine to what extent Socioeconomic factors affect Tax Obligations, in Hotels and Lodgings in the city of Abancay in 2021, by using an explanatory-level methodology, applying a questionnaire with metric characteristics. 100% validity and 88.6% reliability; the same that was applied to a census sample of 36 hotel and hostel managers from the aforementioned context. The results show that there is a significant incidence (<0.05) of socioeconomic factors in the fulfillment of tax obligations in general and in their formal and substantial type; likewise, the level of explanation is 56.2% for formal obligations and 15.6% for substantial obligations. It is concluded that the culture, education and economic status of the administrators affect the taxation process not in procedural matters, but in the payment of taxes, which can be affected by the absence of values or other eventualities.

Keywords: Socioeconomic factors, Tax obligations, Formal obligations, Substantial obligations.

I. INTRODUCCIÓN

En la actualidad, los países del mundo presentan dificultades en torno a los sistemas tributarios que manejan, debido en gran medida al flagelo de la economía informal y la evasión tributaria; lo anterior puede deberse a diferentes factores que determinan que las personas o empresarios no quieran pagar sus impuestos, afectando de ese modo a países con bajos impuestos y con altos niveles de impuestos; el diario El Comercio (2019) informa que en Grecia, el impuesto al consumo se ha visto afectado en un incremento del 10%, lo cual representa una causal para la crisis económica que atraviesa. El mismo informe explica que los actuales países que presentan las tasas tributarias más altas, son los ex integrantes de la comunidad Soviética.

En América Latina el tesoro público cobra un impuesto a las ventas idéntico al griego, y que lejos de regularizarse se viene incrementando como en el caso de Uruguay (22%) y Argentina (21%); estas escalas crecientes son similares a los de muchos Estados de la Unión Europea, otra realidad es la que presenta Paraguay (10%) y Panamá (7%) con los índices más bajos de la región.

En el caso de Perú (18%) la tasa tributaria parece no haber cambiado en lo que respecta a la última década; toda esta realidad lleva a plantearse la tendencia de la evasión tributaria en la región, al respecto la OCDE (2010) informa que el 34% de la población tiene una adecuada conciencia tributaria vinculado al conocimiento de su aporte al desarrollo del país.

Perú en su condición de miembro permanente de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD), ha venido realizando una serie de acomodamientos de su política pública, lo cuales deben alinearse a los estándares internacionales de desarrollo económico y social que se exigen (MEF, 2018); dentro de estas se encuentra la temática tributaria, manejado bajo el concepto de gestión de riesgos, la OECD establece a los gobiernos integrantes establecer la gestión de riesgos con el fin de la optimización de recursos como estrategia de tributación.

Según informes de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT), se mantienen inconvenientes para implementar estrategias para

la tributación, esto es visible según la cifra ascendente de recaudación que se experimentó en ese año, superó al año anterior en un 5.9%; aunque el crecimiento parece alentador, el Impuesto General a las Ventas descendió un -2,0% principalmente por efecto del IGV de las importaciones pero atenuado por el IGV interno (SUNAT, 2019).

Así mismo, SUNAT (2018) informa que la menor presión tributaria registrada en la década, se dio en el año 2016 con un 14 %, por lo que en el 2017 anunciaron intervenciones a contribuyentes, resaltando que se tomarían medidas más drásticas con los reincidentes; en ese sentido, Olivera (2018) agrega que la evasión del IGV para ese año alcanzó un 36% y la del Impuesto a la Renta un 51%.

Según las estadísticas, un 80% de los contribuyentes sostienen que la mayoría de los comerciantes buscan evadir la tributación de alguna forma; esta percepción se segmenta en la clase media (90.6%), seguido de la clase alta (89.6%); este informe lleva hacer una reflexión sobre la importancia de establecer en la población una adecuada conciencia tributaria, así como buscar maneras de simplificación del sistema tributario con el que se pueda tener mejor accesibilidad y control.

En la ciudad de Abancay existe servicios de hoteles centro de cohesión de los pobladores de la Región de Apurímac y paso de la carretera panamericana de lima a la ciudad imperial de Cusco por ende existe afluencia de usuarios que pagan por este servicio de hotel y los dueños de las empresas hoteleras deben cumplir con las obligaciones tributarias del impuesto general a las ventas ante la SUNAT, sin embargo existe algunos factores determinantes que intervienen en el incumplimiento de las obligaciones tributarias, como es el caso del Factor socioeconómico; algunos estudios demuestran que limitan el cumplimiento de obligaciones tributarias del impuesto general a las ventas(IGV); sin embargo se hace imperiosa la necesidad de ahondar en el estudio del contexto hotelero en la ciudad de Abancay y ver en qué medida impactan en la tributación.

Por tal motivo y es por medio de un estudio explicativo se pretende responder el siguiente **problema general**: ¿En qué medida los Factores Socioeconómicos inciden en las Obligaciones Tributarias, en Hoteles y Hospedajes, Abancay 2021?; del cual se desprenden los siguientes **problemas específicos**:

PE1: ¿En qué medida los factores socioeconómicos inciden en las obligaciones formales en Hoteles y Hospedajes, Abancay 2021?

PE2: ¿En qué medida los factores socioeconómicos inciden en las obligaciones sustanciales en Hoteles y Hospedajes, Abancay 2021?

El "presente trabajo de investigación" es de suma importancia porque tiene alcance tributario y responsabilidad del ciudadano y empresarios frente al estado peruano de cumplir con sus obligaciones tributarias, ya que en la práctica se evidencia que existe mucha morosidad en el cumplimiento tributario; este estudio también concientizará sobre la problemática y despejará las interrogantes formuladas para resolver las barreras de desconocimiento de los factores socioeconómicos, que influyen en el cumplimiento tributario del contribuyente y de cuya conclusión serviría para plantear una orientación tributaria, dar facilidades, simplificar procesos, controlar la corrupción en la gestión tributaria y además ayudaría a adoptar políticas tributarias desde el enfoque del empresario.

Para la realización de la investigación se planteó el siguiente **objetivo General**: Determinar en qué medida los factores Socioeconómicos inciden en las Obligaciones Tributarias, en Hoteles y Hospedajes, Abancay 2021; para el cual se requieren de los siguientes **objetivos específicos**:

OE1: Determinar en qué medida los factores socioeconómicos inciden en las obligaciones formales en Hoteles y Hospedajes, Abancay 2021.

OE1: Determinar en qué medida los factores socioeconómicos inciden en las obligaciones sustanciales en Hoteles y Hospedajes, Abancay 2021.

Lo anterior, servirá para cumplir con el propósito de corroborar la siguiente **hipótesis general**: Los Factores Socioeconómicos inciden de forma significativa con las Obligaciones Tributarias, en Hoteles y Hospedajes, Abancay 2021. Y las siguientes **hipótesis específicas**:

HE1: Los Factores Socioeconómicos inciden de forma significativa con las Obligaciones formales en Hoteles y Hospedajes, Abancay 2021.

HE2: Los Factores Socioeconómicos inciden de forma significativa con las Obligaciones sustanciales en Hoteles y Hospedajes, Abancay 2021.

Los problemas, objetivos e hipótesis de encuentran en el Anexo 1.

II. MARCO TEÓRICO

Dentro de los **antecedentes** de investigación consultados, se menciona a:

Robles (2016) analiza aquellos factores determinantes de la evasión tributaria en las microempresas del sector comercio de la ciudad de Chimbote, para lo cual se vale de una metodología cuantitativa con aplicación del método inductivo-analítico. Los resultados le llevan a concluir que la conciencia tributaria es un predictor relevante a la hora de explicar la evasión tributaria, este punto se hace notorio por la ausencia de cumplimiento voluntario, ya que los comerciantes efectúan sus pagos de impuestos coaccionados por las sanciones posteriores. A lo anterior se suma la percepción de fragilidad u vulnerabilidad del sistema por lo que, a la menor oportunidad, los comerciantes indican que tendrían la intención de evadir los tributos, justificados en la dudosa legalidad y honestidad del estado en el manejo de lo recaudado.

Un análisis sobre tendencia a la evasión en los comerciantes, lleva a plantear un comportamiento competitivo entre negocios, basado en el indicador financiero de una mayor rentabilidad. La mayor y ocurrencia de este fenómeno evasor es la resistencia a entregar comprobantes de pago, sólo es admisible ante la insistencia del cliente; por lo que el monto de la declaración siempre será menor de lo que debería ser.

En un estudio similar, Vargas (2018) determina la influencia de algunos Factores en la informalidad tributaria en la ciudad de Trujillo, haciendo uso de una metodología no experimental de tipo descriptivo explicativo, en la que se manejó una muestra probabilística de 132 comerciantes. Los resultados del estudio son significativos, analizando junto a ellos, los descargos teóricos de Soto (2013) con respecto a la informalidad, la baja cultura tributaria, la burocratización del proceso de formalización, etcétera.

El estudio de Romero (2017) determina los factores que limitan el cumplimiento de las obligaciones, tanto laboral como tributaria de los principales contribuyentes en Lima, por medio de una metodología de enfoque cuantitativo y de nivel correlacional; los resultados demuestran lo significativo de la asociación, lo que lleva a concluir que

los factores socioeconómicos se encuentran asociados de manera significativa con las limitaciones para el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Curo y Durán (2015) determina los factores incidentes en la evasión tributaria de las microempresas con Régimen Único Simplificado, por medio de un estudio cuantitativo de nivel explicativo; los resultados logran identificar al factor Psicosocial, como el más incidente o de mayor explicación para el fenómeno.

Ortiz (2015) determina los factores que influyen en *el incumplimiento de las obligaciones tributarias del IGV en el sector turismo en la ciudad de Cajamarca, por medio de una metodología de investigación de campo y descriptiva*; los resultados arrojaron que la mayoría (91%) de los encuestados cumplió con el pago del IGV en los últimos años. Se llega a concluir que, a pesar de tener una tasa alta de IGV, el sector turismo lo considera aceptable, sin embargo, el cumplimiento es llevado por la coacción de las acciones de sanción.

La investigación de Lozano (2016), logra determinar la relación entre los agentes causales de la evasión tributaria y el cumplimiento de las obligaciones del nuevo RUS, a través de una metodología básica de nivel descriptivo correlacionar. Se concluye que existe una asociación negativa muy débil entre las variables medidas, con resultados en sus dimensiones de coeficientes de -0.086, en socioeconómicos de -0.235 y factores técnicos de 0.073.

En cuanto a las **Bases Teóricas**, se hace referencia a aquellos factores determinantes del cumplimiento de las obligaciones tributarias; Barberán et al (2020) mencionan que a través del tiempo han existido una serie de factores que determinan el cumplimiento de las obligaciones tributarias; por ende, muchos autores como Mauricio (2009) y Martín (2006) tratan de encontrar un concepto adecuado sobre los factores determinantes pueden ser aquellos que interviene de forma directa e indirecta.

Las mismas llegan a conformar el paquete de los datos de toda la recaudación tributaria y estos factores determinantes que intervienen en la recaudación tributaria son observados en el sistema de recaudación de los impuestos y son denominados determinantes directos y de segundo grado (Cárdenas, 2018 y Fernando, 2009).

Parra y Patiño (2010) señala que dentro de los factores más relevantes a la hora de explicar el cumplimiento tributario es el factor socioeconómico, dentro de este la educación cumple un papel relevante; sin embargo, aclaran que a la hora de buscar soluciones se deben plantear estrategias que integren factores multivariantes.

El factor socio económico son actividades propias del ser humano, que se realizan como sostenimiento de su propia vida y el de su familia, Pueden agruparse como económicos, social y cultural (Bruno, 2020); agrupa diferentes factores como el económico, educativo y cultural, que afectan al desarrollo local de las empresas o de toda la nación, para lo cual el estado peruano debe cumplir con su Rol de sostenibilidad en asistencia formativa de la población (Yangali y Gaceta, 2015).

En relación al Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias del IGV, según el Decreto Supremo N° 133-2013-EF (2013 y 2017), expuesto en el Código Tributario, indica que el cumplimiento tributario es el vínculo entre el acreedor y el contribuyente, concerniente al pago de impuestos y que se manifiesta dentro de un marco coactivo impuesto por el órgano rector tributario; Pacherras Racuay & Castillo Guzmán (2016) y Tello (2016) agregan que es regulado por ley, es decir que tiene una conexión jurídica.

La dimensionalidad de esta variable se da en base a su tipificación, es así que se dividen en Obligaciones Tributarias Formales y sustanciales; sobre la primera de ellas son las denominadas también obligaciones accesorias que se mueven alrededor de la obligación principal que producen estrecha relación del sujeto activo y sujeto pasivo de la obligación principal con el objetivo de que exista su cumplimiento del sujeto pasivo y el sujeto activo (Benedetti, 2017).

En la presente se muestran las principales obligaciones formales de la Administración Tributaria, dentro de ellas se encuentra (1) Obligaciones Activas, involucradas que guardan en el hecho de devolver todos los excedentes pagados por parte del contribuyente; también las liquidaciones de Impuestos, otro importante es el de investigar y comprobar la capacidad contributiva y no olvidar a la verificación del hecho imponible (Pérez, 2013 y Silva, 2017).

Así mismo se encuentran también las (2) Obligaciones Pasivas, aquí se puede encontrar las (a) Obligación de no Hacer, las cuales SUNAT no puede traspasar sus facultades de discreción que posee por ende no puede violar los derechos civiles de los contribuyentes, por el principio de confidencialidad de la información, solo cuando exista orden judicial establecido por norma específicamente del art. 28 del Código tributario (Cuellar, 2018); (b) Obligación de Soportar, aquí se encuentran las obligaciones de soportar por autoridad de la ley la función de orientar, educar y debida asistencia a los contribuyentes que necesiten (Bertazza, 2013); y las (c) Obligaciones de Tolerar, las cuales hacen referencia al cumplimiento de las exigencias que son hechos por parte de la SUNAT principalmente en el proceso de fiscalización a los contribuyentes (SUNAT, 2018).

Robles et al. (2016) señalan que dentro de la teoría de la Obligación Tributaria Formal se tiene claramente como objetivo el cumplimiento de diferentes trámites documentarios de forma física o puede ser virtual, mientras la obligación tributaria sustancial tiene como objetivo el cumplimiento de la prestación tributaria, como es de pagar, y este puede ser exigible coactivamente.

Entre los elementos de la Obligación Tributaria Formal se encuentran (a) el Sujeto activo o acreedor Tributario, el cual representa a aquel en favor del cual debe efectuarse la prestación del tributo, aquí se encuentran principalmente el Gobierno Central, el Gobierno Regional y el Gobierno Local. SUNAT (2019a) señala que como órgano administrador puede realizar la administración de tributos tanto internos como los derechos arancelarios como pueden ser el IR, IGV, IPM e ISC. (Pacherres Racuay & Castillo Guzmán, 2016); (b) El Sujeto pasivo o deudor Tributario, el cual es aquel Individuo que legalmente se encuentra obligada a cumplir de la prestación tributaria como contribuyente o responsable.

El otro tipo de obligaciones son las denominadas obligaciones tributarias sustantivas, las cuales son importantes dentro del sistema, por lo que muchas empresas lo toman mucha consideración, también se les conoce como obligación principal, y se encuentra relacionada al pago de un tributo por parte del contribuyente,

dicho pago se realiza monetariamente, es decir que representa una prestación de carácter patrimonial (Romero, 2019). Por otro lado, Torres (2008) y Soto (2015) afirman que las obligaciones sustanciales son todas las obligaciones que deben hacer efectivo el pago del impuesto, lo cual está estipulado o determinado en el Código Tributario.

Salazar (2015) y Sanabria (1999) mencionan que la obligación tributaria se extingue por los siguientes aspectos, acciones o medios como: son los pagos; la misma compensación; la condonación de deudas; la consolidación; la resolución de la Administración Tributaria sobre las deudas de cobranza dudosa o de recuperación onerosa y otros que se implanten mediante las leyes especiales y estas deudas de cobranza dudosa son aquéllas que constan en los documentos sustentatorios como las Resoluciones u órdenes de Pago, en las cuales se han agotado todas las acciones requeridas en el procedimiento de cobranza coactiva, siempre que sea posible ejercerlas.

Las deudas de recuperación onerosa son las siguientes:

- a) Aquéllas que constan en las respectivas Resoluciones u Órdenes de Pago y cuyos montos no justifican su cobranza.
- b) Aquéllas que han sido autoliquidadas por el deudor tributario y cuyo saldo no justifique la emisión de la resolución u orden de pago del acto respectivo, siempre que no se trate de deudas que estén en un aplazamiento y/o fraccionamiento de carácter general o particular. Art. 27^o (Decreto Supremo N° 133-2013-EF, 2013)

La obligación formal hace involucra una serie de procesos o trámites que contribuyente se encuentra en responsabilidad de efectuar con miras a cumplir con una obligación sustancial; algo rescatable de estas obligaciones procesales, es que benefician brindando facilidad al pago sustancial, por lo que, si no se ejecutan, se podría dificultar los pagos posteriores, por lo que se puede sostener que su cumplimiento es parte esencial del proceso.

III. METODOLOGÍA

3.1 Tipo y Diseño de Investigación

Tipo de investigación

La investigación según su propósito es aplicada, ya que se vale de técnicas y teorías para dar solución a un problema o fenómeno observable; en cuanto a su nivel es explicativo, al respecto Hernández et al. (2014) mencionan que en este tipo de estudios se manejan dos tipos de variables, una independiente (X) o predictora, y otra dependiente (Y); por lo que el accionar de la primera es de influencia en la segunda, la medición del impacto o explicación de una en otra es el objetivo que se busca.

Otra clasificación la categoriza como aplicada; al respecto Arotoma (2007) señala que el accionar esta direccionado a explicar y comprender un fenómeno, lo que de forma posterior servirá de base para futuros estudios experimentales o predictivos, con lo que se pueden resolver problemas a través de toma de decisiones.

Diseño de investigación

El diseño es no experimental, debido a que no se están manipulando las variables, simplemente las mediciones son tomadas dentro de la realidad de ocurrencia del fenómeno.

3.2 Variables y Operacionalización

Las variables de estudio y sus dimensiones se detallan en el Anexo 2; no obstante, se mencionan a manera de identificación:

Variable Independiente (X): Factores Socioeconómicos

Variable Dependiente (Y): Obligaciones Tributarias

3.3. Población, Muestra, Muestreo y Unidad de Análisis

Población

La población está conformada por los trabajadores administrativos de los hoteles de la Ciudad de Abancay, que está conformado por total de 36 Gerentes que administran los hoteles de la ciudad de Abancay. En base a lo anterior Hernández et

al. (2014) indica que una población es el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones, para objeto de la investigación se realizó un censo de todos los gerentes y /o administradores de los hoteles en la ciudad de Abancay, los cuales hacen un número de 36.

Debido a la propiedad de accesibilidad del tamaño de muestra, se determinó una muestra censal, es decir que se consideró al total de la población, por lo que el tipo de muestreo es no probabilístico por conveniencia. Esto obedece a la sugerencia práctica efectuada por Hernández et al (2014), los cuales recomiendan este tipo de muestreo para poblaciones pequeñas.

3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnicas

La técnica utilizada en el estudio, es la encuesta, la cual se aplicó a los Gerentes de diferentes hoteles de Abancay en el año 2021; Ñaupas et al. (2013), la encuesta es una técnica muy utilizada a la hora de extraer información objetiva y que se desea cuantificar sobre variables abstractas, básicamente extrae percepciones como en el caso de este estudio.

Instrumentos

El instrumento que se utilizó fue el cuestionario, el mismo que consta de 15 ítems y que fue diseñado específicamente para el contexto de investigación, tomando en cuenta las dimensiones teóricas en indicadores involucrados; al respecto Hernández et al. (2014) mencionan que el objetivo de un cuestionario es la medición de una variable y que debe cumplir requisitos metodológicos para su uso, entre ellos se menciona a la confiabilidad y a la validez de contenido como los más básicos.

En el caso del instrumento elaborado, se utilizó una escala de respuesta de tipo Likert, para cuantificar la percepción de los gerentes de diferentes hoteles de la ciudad de Abancay sobre las variables de estudio; la escala tiene cinco opciones de respuestas con su respectivo código o codificación numérica, la cual se detalla:

1 = Nunca, 2= Casi nunca, 3= A veces, 4= Casi Siempre, 5= Siempre

Validez del instrumento. La validez es el primer requisito con el que debe contar todo instrumento; según Hernández et al. (2014), este resultado evidencia que el cuestionario mide con intención la variable de estudio, es decir que el contenido de las formulaciones se ajusta a la teoría, esto se realiza a través de una evolución por medio de jueces expertos. La tabla 1 muestra que el instrumento cuenta con un V de Aiken del 98.52%

Tabla 1

V de Aiken del cuestionario

Criterio	V de Aiken (%)
Relevancia	100
Pertinencia	100
Claridad	95.56
Total	98.52

Confiabilidad del instrumento. La medición de la confiabilidad es el segundo principal requisito de un cuestionario; según Hernández et al. (2014), es un indicador de la eficacia del instrumento para medir una variable y que según consenso estadístico es confiable por encima del coeficiente de 0.80.

La tabla 2 muestra el coeficiente de la prueba de Alfa de Crombach (0-886), resultado que comprueba la confiabilidad del cuestionario; lo cual indica que el instrumento analizado posee un 88.6% de confiabilidad, haciéndolo aplicable para la medición de las variables de estudio.

Tabla 2

Test del Alfa de Crombach

Alfa de Cronbach	N de elementos
,886	15

3.5 Procedimiento

La investigación comenzó con la revisión de literatura de las variables, luego se procedió a la construcción de los instrumentos de medición, para que posteriormente se apliquen a los gerentes de los hoteles y así realizar la recopilación de datos,

mediante la técnica de la encuesta en un tiempo prudencial como esta en el cronograma establecido dentro de un tiempo de dos semanas y media; la respuesta de estas, se codificaron y tabularon para su análisis estadísticos del cual se extrajeron las conclusiones y recomendaciones finales.

3.6 Métodos de análisis de datos

El presente estudio empleó el método hipotético deductivo; según Sánchez y Reyes (2015), esta categoría metodológica se inicia de un planteamiento de hipótesis que llevará a su comprobación a través de los resultados de sus mediciones; posterior a ello, se establecen procedimientos deductivos, en el caso de los estudios cuantitativos se realiza por medio de la inferencia.

En cuanto a los métodos estadísticos, el procesamiento de los datos se efectuó en el programa o el paquete estadístico del SPSS versión 25 en español y Microsoft Excel y el análisis de datos, implicó la prueba de regresión simple e interpretación de los indicadores de R^2 , modelo predictivo y valor sig.; se trabajó con un 95% de confianza.

3.7 Aspectos éticos

La investigación se desarrolló dentro del marco que establece el código de investigación de Universidad César vallejo expuesta en la resolución de consejo universitario N°. 0126-2017/UCV, los cuales incluyen lineamientos de presentación del informe final en base a la guía de productos de investigación y el formato de redacción APA 7ma edición.

Del mismo se respetó la confidencialidad de las percepciones de los encuestados, las identidades, consentimiento y protocolos de bioseguridad, exigidos por la pandemia del COVID 19.

IV. RESULTADOS

La medición estadística se realizó de acuerdo al planteamiento de los objetivos de investigación; cabe señalar que al ser un análisis de regresión univariante no se precisó de la comprobación de supuestos, así mismo la significancia utilizada fue de 0.05.

Por lo que el criterio de decisión para las hipótesis estadísticas planteadas es:

Si valor sig. ≥ 0.05 , entonces se acepta la Hipótesis nula (H_0)

Si valor sig. < 0.05 , entonces se acepta la hipótesis alterna (H_1)

Se señala también la denominación de las variables:

Variable X (Independiente): Factores Socioeconómicos

Variable Y (dependiente): Obligaciones Tributarias

Incidencia de Factores Socioeconómicos (X) en Obligaciones Tributarias (Y)

Para la resolución del objetivo general, se plantea las siguientes hipótesis estadísticas:

H_0 : No existe influencia significativa de los factores socioeconómicos en las Obligaciones tributarias.

H_1 : Existe influencia significativa de los factores socioeconómicos en las Obligaciones tributarias.

Aplicado la prueba de regresión lineal se analizan los R^2 , valor sig. del ANOVA y el modelo lineal general, como sigue a continuación:

Tabla 3

R² de la incidencia de Variable X en Variable Y

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar
1	0.746	0,557	0,544	1,737

La tabla 3 denota que la variable Independiente (Factores socioeconómicos) explica la variable dependiente (Obligaciones tributarias) en un 55.7%; no obstante, la el ajuste de penalidad del modelo, representado por el R^2 , es del 54.4%.

Tabla 4

Anova de la variable X en Variable Y

Modelo	Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Valor Sig.
Regresión	128,926	1	128,926	42,712	,000 ^a
Residuo	102,629	34	3,019		
Total	231,556	35			

La tabla 4 evidencia mediante el valor sig. = 0.000, que existe influencia significativa de los Factores socioeconómicos en el cumplimiento de las Obligaciones tributarias del sector hotelero en la ciudad de Abancay; esto indica que, de manera general que, la cultura, educación y el estatus económico de los responsables administrativos de los hoteles, presenta un impacto notorio en el proceso tributario

Tabla 5

Coefficientes del modelo de regresión lineal de X en Y

Modelo	Coefficientes no estandarizados		Coefficientes estandarizados	t	Sig.
	B	Desv. Error	Beta		
(Constante)	5,474	1,469		3,725	,001
Factores Socioeconómicos	,322	,049	,746	6,535	,000

a. Variable dependiente: Obligaciones tributarias

La tabla 5, muestra que los coeficientes tienen signo positivo; por lo tanto, la ecuación del modelo lineal es sumativo; en ese sentido, al ser sumativo los B (betas) o coeficientes se entiende que cuanto mayor o mejor se den los factores socioeconómicos, influirá en mayor medida al cumplimiento de las obligaciones tributarias en los administrativos de los hoteles y hospedajes de la ciudad de Abancay.

Incidencia de Factores Socioeconómicos en Obligaciones Tributarias Formales

Para la resolución del objetivo específico 1, se plantea las siguientes hipótesis estadísticas:

H₀: No existe incidencia significativa de los factores socioeconómicos en las Obligaciones tributarias del tipo formal.

H₁: Existe influencia significativa de los factores socioeconómicos en las Obligaciones tributarias del tipo formal.

Aplicado la prueba de regresión lineal se analizan los R², valor sig. del ANOVA y el modelo lineal general, como sigue a continuación:

Tabla 6

R² de la incidencia de Variable X en dimensión 1 de la Variable Y

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar
1	0.750 ^a	0,562	0,550	1,354

La tabla 6 denota que la variable Independiente (Factores socioeconómicos) explica la dimensión 1 (Obligaciones tributarias formales) de la variable Y, en un 56.2%; no obstante, la el ajuste de penalidad del modelo, representado por el R² ajustado, es del 55.0%.

Tabla 7

Anova de Variable X en Variable Y₁

Modelo	Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
Regresión	80,185	1	80.185	43,711	,000
Residuo	62,371	34	1,834		
Total	142,556	35			

La tabla 7 evidencia mediante el valor sig. = 0.000, que existe influencia significativa de los Factores socioeconómicos en el cumplimiento de las Obligaciones

tributarias del tipo formal en el sector hotelero de la ciudad de Abancay; esto indica que los factores de cultura, educación y estatus económicos impactan de manera notoria en los procedimientos que los administrativos se encuentran obligados a cumplir de manera tributaria.

Tabla 8

Coefficientes del modelo de regresión lineal de X en Y₁

Modelo	Coefficientes no estandarizados		Coefficientes estandarizados	t	Sig.
	B	Desv. Error	Beta		
(Constante)	2,964	1,146	,750	2,587	,014
Factores Socioeconómicos	0,254	0.038		6,611	,000

a.Variable dependiente: Obligaciones tributarias formales

La tabla 8, muestra que los coeficientes tienen signo positivo, por lo tanto, la ecuación del modelo lineal es sumativo; en ese sentido, al ser sumativo los B (betas) o coeficientes se entiende que cuanto mayor o mejor se den los factores socioeconómicos de los administradores, influirá en mayor medida al cumplimiento de las obligaciones del tipo formal.

Incidencia de los Factores Socioeconómicos en las Obligaciones Tributarias Sustanciales

Para la resolución del objetivo específico 2, se plantea las siguientes hipótesis estadísticas:

H₀: No existe incidencia significativa de los factores socioeconómicos en las Obligaciones tributarias del tipo sustancial

H₁: Existe influencia significativa de los factores socioeconómicos en las Obligaciones tributarias del tipo sustancial

Aplicado la prueba de regresión lineal se analizan los R², valor sig. del ANOVA y el modelo lineal general, como sigue a continuación:

Tabla 9

R² de la incidencia de Variable X en dimensión 2 de la Variable Y

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar
1	0.395	0,156	0.131	0.959

La tabla 9 denota que la variable Independiente (Factores socioeconómicos) explica la dimensión 2 (Obligaciones tributarias sustanciales) de la variable Y, en un 15.6%; no obstante, la el ajuste de penalidad del modelo, representado por el R² ajustado, es del 13.1%.

Tabla 10

Anova de Variable X en Variable Y2

Modelo	Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
Regresión	5,760	1	5,760	6,269	,017
Residuo	31,240	34	0.919		
Total	37,000	35			

La tabla 10 evidencia mediante el valor sig. = 0.017 (<0.05), que existe influencia significativa de los Factores socioeconómicos en el cumplimiento de las Obligaciones

tributarias del tipo sustancial en el sector hotelero de la ciudad de Abancay; esto indica que el pago de los tributos por parte de los administrativos, es incidido notoriamente por los factores de cultura, educación y estatus económico de los administradores.

Tabla 11

Coefficientes del modelo de regresión lineal de X en Y₂

Modelo	Coefficientes no estandarizados		Coefficientes estandarizados	t	Sig.
	B	Desv. Error	Beta		
(Constante)	2,510	0.811		3,098	,004
Factores Socioeconómicos	0,068	0.027	,395	2,504	,017

a.Variable dependiente: Obligaciones tributarias sustanciales

La tabla 1, muestra que los coeficientes tienen signo positivo, por lo tanto, la ecuación del modelo lineal es sumativo; en ese sentido, al ser sumativo los B (betas) o coeficientes se entiende que cuanto mayor o mejor se den los factores socioeconómicos de los administradores, influirá en mayor medida al cumplimiento de las obligaciones del tipo sustancial.

V. DISCUSIÓN

Los resultados obtenidos del análisis estadístico efectuado, evidencian de que los factores socioeconómicos influyen en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en un 55.7% y dentro de las dimensiones denominadas formales y sustanciales, influyen en un 56.2% y un 15.6% respectivamente.

Este porcentaje de incidencia denota en cuanto a la estructura del modelo lineal, que a medida que los factores socioeconómicos sean mayores o mejores en el contribuyente, existe o se producirá una mejor o mayor predisposición al cumplimiento de las obligaciones tributarias, tomando en cuenta que a la hora de la tributación, se pueden encontrar otros factores influyentes, pero que en cuanto a la categoría de socioeconómicos la significancia es contundente en demostrar el impacto de los mismos en el pago de los tributos.

El presente estudio responde a la proyección investigativa de los resultados correlacionales significativos de Romero (2017), de donde se sostiene que los factores socioeconómicos son determinantes en la tributación; en ese sentido, los estudios revisados y que se referencian por presentar resultados de la misma tendencia, como es el caso del estudio explicativo de Robles (2016) señala que la conciencia tributaria es un predictor relevante a la hora de explicar la evasión tributaria; cuando se habla de conciencia dentro de la tributación se le considera como una dimensión de lo cultural; explica además que la determinación de este factor es la percepción frágil del sistema tributario y la poca credibilidad que este tiene para conseguir beneficios de crecimiento y desarrollo país.

En un estudio explicativo similar, Vargas (2018) también demuestra lo significativo del impacto de los factores sociales y económicos en la tributación, pero a diferencia del anterior estudio, critica las causales de un sistema burocrático y con procesos engorrosos; asegura que, de superarse estas debilidades del sistema, se podría reducir la informalidad.

En cuanto al tipo de régimen analizado, Curo y Durán (2015) encuentran que el factor con mayor incidencia en la evasión tributaria de las microempresas con Régimen

Único Simplificado, es el factor social; por su parte Ortiz (2015) determina que los factores socioeconómicos influyen en la tributación; no obstante, su análisis encuentra que este cumplimiento es coaccionado por las sanciones que puedan imponerse, este estudio se realizó en el sector turismo, lo que resalta su importancia debido a la igualdad del contexto investigativo.

Si bien la incidencia significativa queda demostrada, algunos estudio como el de Lozano (2016) difieren de la tendencia positiva, es decir que sostienen un comportamiento negativo con un R^2 de -0.235 ; esto lleva a suponer que la presión fiscal podría intervenir y originar sesgos en lo social.

De lo anterior, se puede extraer la necesidad de conseguir una buena percepción del sistema tributario, en el que se garantice equidad en los requerimientos, sanciones y tiempos de declaración, para que de ese modo la imagen del sistema no se vea afectada negativamente. De manera final, se puede sostener que los factores socioeconómicos determinan notoriamente la tributación, por lo que debería tomarse en cuenta a la hora de implementar estrategias de concientización en la población.

VI. CONCLUSIONES

Los resultados obtenidos del tratamiento de regresión lineal, lleva a concluir que:

Primero: Los factores socioeconómicos influyen de manera significativa (< 0.05) en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en un nivel de explicación del 55.7%, en los que la tendencia señala condiciones sumativa al comportamiento, es decir que se puede incrementar o mejorar el cumplimiento de la tributación por parte de los contribuyentes del sector hotelero, por medio del aumento de los factores socioeconómicos, sin embargo los factores con mayor flexibilidad dentro del grupo y en el que se pueden tomar acciones es el factor social y cultural.

Segundo: Los factores socioeconómicos influyen de manera significativa (< 0.05) en las obligaciones formales en un nivel de explicación del 56.2%, donde se puede sostener que el acto de cumplir con los impuestos se ven impactados de manera considerable, debido en gran medida al nivel de formación del contribuyente.

Tercero: Los factores socioeconómicos influyen de manera significativa (< 0.05) en las obligaciones sustanciales en un nivel de explicación del 15.6%, lo que lleva a sostener que las actividades que involucran el proceso del pago de impuestos no determinan su cumplimiento en gran medida, esto señala que el sistema de tributación es aplicable y entendible para el contribuyente.

VII. RECOMENDACIONES

Se recomienda a los administradores hoteleros que:

1. Establecer como empresa, una política rigurosa de cumplimiento tributario, lo cual puede ser posible con la implementación de un cronograma de declaraciones mensuales y anuales, lo que permitirá efectuar con puntualidad los pagos de los impuestos; aunque esta medida es previsible, los pequeños hospedajes a menudo no toman en cuenta la importancia de evitar multas o sanciones tributarias por aspectos tan básicos como la responsabilidad de pagar en los tiempos establecidos.
2. Realizar una revisión de los gastos e ingresos, es decir que al momento de la declaración estos se encuentren en completo balance; lo sugerente es asistirse de asesorías especializadas y con ello también se puede determinar las obligaciones correspondientes.
3. Tener en cuenta los plazos para descargos respectivos que establece SUNAT y mantener actualizada la clave de sol de la empresa.
4. 3. Realizar seguimiento de los proveedores de bienes y servicios de la empresa para evitar comprobaciones posteriores sobre la documentación y que esta pueda ser eventualmente rechazada por SUNAT; en esto también se incluye la legalización de los libros contables dentro de las fechas que corresponden.
5. Realizar un estudio proyectivo sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias y su impacto en la rentabilidad financiera del sector, con esto se buscaría aportar en la concepción de crecimiento empresarial a través del estatus de buen contribuyente.

REFERENCIAS

- Arotoma Cacñahuaray, S. (2007). *Tesis de grado y metodología e Investigación en organizaciones, mercados y sociedad*. Lima: DSG argas S.R.L.
- Barberán Zambrano N, Bastidas Cabrera T, Santillán López R, Manosalvas Vaca C, Peña Gaibor M. (2020). Factores que inciden en la intención del cumplimiento tributario de las microempresas. *Revista Espacios* 41 (08), p19.
- Benedetti E. (2017). *Motivaciones de la Evasión Fiscal en Argentina a nivel Nacional: Análisis, Conflictos y Propuestas de Solución*. Universidad Nacional de Córdoba.
- Bertazza, H. (2013). *Evasión fiscal y Administración Tributaria, Evasión fiscal y Administración Tributaria*. En H. Bertazza.
- Bruno Ramírez, Xenia Stefany. (2020). *Factores socioeconómicos y su influencia en la recaudación del impuesto predial del Distrito Chulucanas, Año 2020*. Universidad César Vallejo.
- Cárdenas M. (2018). *Intervención de la SUNAT y la Evasión tributaria en los hoteles y hospedajes de Andahuaylas-2016., 2017*. Tesis de Grado. Escuela profesional de contabilidad de la universidad José Carlos Mariátegui, Moquegua Perú, Andahuaylas.
- Control Group. (18 de enero de 2019). *C-Control Group. Obtenido de Cómo medir la rentabilidad de una empresa*. <https://blog.controlgroup.es/medir-la-rentabilidad-una-empresa/>
- Cuellar, J. M. (6 de marzo de 2018). *¿Porqué es importante la orientación al contribuyente?* <https://www.pqs.pe/pulso-tributario/orientacion-contribuyente-sunat>
- Curo, N. J., & Durán, A. C. (2015). *Factores Determinantes de la evasión Tributaria en las microempresas acogidas al nuevo rus en el distrito de Cajamarca 2015*. Cajamarca.

Decreto Legislativo N° 1341. (6 de enero de 2017). Diario El Peruano. Lima, Lima, Perú: Presidencia de la Republica.

Decreto Supremo N° 056-2017-EF. (19 de marzo de 2017). El peruano. Lima, Lima, Perú: Presidente de la Republica del Perú.

Decreto Supremo N° 133-2013-EF. (22 de junio de 2013). Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado del Código Tributario. El Peruano. Lima, Perú. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/tribu_fisc/normativa/TUO_13.pdf

Edquen, F. (2013). Orientación tributaria. RUC. scribd, 1-20.

El comercio. (8 de diciembre de 2019). IGV-IVA. países de América Latina que paga mayor IGV, págs. 5 - 6. <https://elcomercio.pe/economia/mundo/crisis-en-venezuela-desahogados-venezolanos-compran-arboles-de-navidad-por-us100-cronica-venezuela-navidad-economia-venezolana-nicolas-maduro-noticia/?ref=nota&ft=autoload>

Fernando R, M. (2009). La economía de los ingresos tributarios. Un manual de estimaciones tributarias. Santiago de Chile: CEPAL.

Hernández R., Fernández C., & Baptista P. (2014). *Metodología de la Investigación*. México: Mc Graw Hill.

Lozano Puerta, R. (2016). *Factores causantes de la evasión tributaria y el cumplimiento de las obligaciones del nuevo régimen único simplificado en los comerciantes del nuevo régimen único simplificado en los comerciantes del centro poblado la Joya. Provincia Tambopata –abril julio*. Tesis de grado. Universidad andina del cusco, Cusco.

Martin, F. (2006). *Los Factores Determinantes de la Recaudación Tributaria Obtenido*. http://www.indetec.gob.mx/cpff/politica/articulos/factores_recaudacion_tributaria.pdf

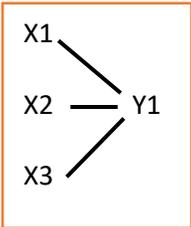
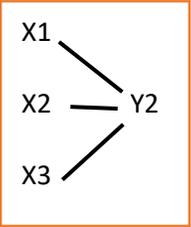
- Mauricio Romero, R. (19 de mayo de 2009). *Obligaciones Formales y Sustantivas de los Contribuyentes. Obtenido de Derecho Tributario.* <http://proyectotributarioufg.blogspot.pe/2009/05/obligaciones-formales-ysustnativas-de.html>
- MEF. (2018). Recuperado el 23 de agosto de 2018, de [mineco.gob.pe: http://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx](http://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx)
- OCDE. (2010). *La Administración Tributaria en los países de la OCDE y en determinados países no miembros: Serie "Información comparada"*. Madrid: ES.
- Ñaupá, H., (2013). *Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa y redacción de la tesis* 2ª ed. México, D.F.: Ediciones de la U.
- Oliva Neyra, C. A. (12 de diciembre de 2018). "La gran apuesta es la reducción de la evasión tributaria". *La Gestión*.
- Ortiz Céliz, N. M. (2015). *Factores que determinan el incumplimiento de las obligaciones tributarias del impuesto general a las ventas en empresas de servicios de hotelería en el distrito de Cajamarca: año 2013*. Tesis de Grado. Universidad Nacional de Cajamarca, Cajamarca.
- Pacherres Racuay, A., & Castillo Guzmán, J. (2016). *Manual Tributario 2016*. Lima, Lima, Perú:
- Parra, O., & Patiño, R. (2010). *Evasión de impuestos nacionales en Colombia: años 2001-2009*. Colombia: Facultad de Ciencias Económicas 18 (2): 177-198.
- Pérez, L. (30 de octubre de 2013). *Obligaciones Formales y Sustanciales del Derecho Tributario.* <https://prezi.com/gycenrtpqbek/obligacionesformales-y-sustanciales-del-derechor-tributario/>
- Romero Chang, H. F. (2017). *Factores que limitan el cumplimiento de las obligaciones de los principales contribuyentes de la SUNAT - Lima - 2015*. Tesis de Grado. Universidad de Cesar Vallejo, Lima Perú.

- Robles L. (2016). *Proyecto de Investigación según La Universidad*. Tesis. UNITRU, [//dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/4602](http://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/4602)
- Robles, C., Ruiz de Castilla, & Villanueva, W. (2016). *Código tributario. Doctrina y comentarios*. Lima: Gráfica Horizonte.
- Salazar, D. (2015). *Determinantes de la evasión del impuesto a la renta de las personas naturales en relación de dependencia en la ciudad de Cuenca. Guayaquil*.
- Sanabria Ortiz, R. (1999). *Derecho Tributario e ilícitos tributarios*. Lima: Gráfica Horizonte.
- Sánchez, H., & Reyes, C. (2015). *Metodología y Diseños en la Investigación Científica*. Lima: Business Support.
- Silva, E. (12 de mayo de 2017). *¿Qué es la corrupción?* eldiario.es , págs. 20-24.
- Soto. (2013). *Las fuentes de financiamiento, los ingresos y gastos públicos en el Perú*. Lima: Revista Actualidad gubernamental.
- Soto. (2015). *El Presupuesto Público y El Sistema Nacional de Presupuesto*. Lima: Revista Actualidad gubernamental.
- SUNAT. (2018). Recuperado de <http://www.sunat.gob.pe/>. Lima: PE.
- SUNAT. (30 de octubre de 2019a). [sunat.gob.pe](http://www.sunat.gob.pe). Obtenido de <http://www.sunat.gob.pe/estadisticasestudios/>
- SUNAT. (2019b). *Texto Único Ordenado del Código Tributario. 2019*. Lima, Perú. Obtenido de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/>
- Tello , M. D. (2017). *Sobre informalidad y productividad: breves reflexiones para el caso del Perú*. Lima: PUCP.
- Torres, S. (2008). ri.ufg.edu.sv. <http://ri.ufg.edu.sv/jspui/bitstream/11592/7273/3/658.022-T689g-Capitulo%20II.pdf>

Vargas Valdivia, N. M. (2018). *Factores que determinan la informalidad tributaria en los comerciantes de la Av. España Trujillo - año 2018*. Tesis de Grado. Universidad Cesar Vallejo, Trujillo.

Yangali Quintanilla, N., & Gaceta Jurídica S.A. (2015). *Código Tributario: Aplicación práctica según criterios jurisprudenciales y de SUNAT*. Lima: EL BÚHO E.I.R.L.

Anexo 1. Matriz de consistencia

TITULO	PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	METODOLOGÍA
Factores Socioeconómicos y Obligaciones Tributarias, en Hoteles y Hospedajes, Abancay, 2021	¿En qué medida los Factores Socioeconómicos inciden en las Obligaciones Tributarias, en Hoteles y Hospedajes, Abancay, 2021?	Determinar en qué medida los factores Socioeconómicos inciden en las Obligaciones Tributarias, en Hoteles y Hospedajes, Abancay, 2021	Los Factores Socioeconómicos inciden de forma significativa con las Obligaciones Tributarias, en Hoteles y Hospedajes, Abancay, 2021.	<p>Enfoque cuantitativo Nivel Explicativo Diseño no experimental Población: 35 gerentes de hoteles y hospedajes de la ciudad de Abancay Muestra (n): censal</p> 
	¿En qué medida los factores socioeconómicos inciden en las obligaciones formales en Hoteles y Hospedajes, Abancay, 2021?	Determinar en qué medida los factores socioeconómicos inciden en las obligaciones formales en Hoteles y Hospedajes, Abancay, 2021	Los Factores Socioeconómicos inciden de forma significativa con las Obligaciones formales en Hoteles y Hospedajes, Abancay, 2021.	
	¿En qué medida los factores socioeconómicos inciden en las obligaciones sustanciales en Hoteles y Hospedajes, Abancay, 2021?	Determinar en qué medida los factores socioeconómicos inciden en las obligaciones sustanciales en Hoteles y Hospedajes, Abancay, 2021	Los Factores Socioeconómicos inciden de forma significativa con las Obligaciones sustanciales en Hoteles y Hospedajes, Abancay, 2021.	

Anexo 2. Matriz de operacionalización de variables

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores
Factores socioeconómicos	Son actividades propias del ser humano, que se realizan como sostenimiento de su propia vida y el de su familia, Pueden agruparse como económicos, social y cultural (Sánchez, 2019)	Se manejará por medio de un cuestionario de escala Likert	Económico	Percepción de la Liquidez
				Control de los gastos
				Manejo de crédito
			Social	Percepción de la rentabilidad
				Percepción del estatus social
				Atención al cliente
			Cultural	Nivel educativo
				Conciencia tributaria
				Conocimiento tributario
Obligaciones Tributarias	Es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente. Se dividen en formales y sustanciales. (Pacherres Racuay & Castillo Guzmán, 2016)	Se manejará por medio de un cuestionario de escala Likert	Obligaciones formales	Registros en los libros contables.
				Emisión de comprobantes
				Presentación de declaración de impuestos
			Obligaciones sustanciales	Pago puntual de tributos
				Cálculo de sanciones y multas según la gradualidad

Anexo 3. Matriz instrumental

Variables	Dimensiones	Indicadores	Definición instrumental	Escala de medición	Técnica e instrumento
Factores socioeconómicos	Económico	Percepción de la Liquidez	Su percepción sobre la liquidez del negocio es adecuada	Likert: (5) totalmente de acuerdo (4) De acuerdo (3) Ni de acuerdo ni en desacuerdo (2) En desacuerdo (1) Totalmente en desacuerdo	Técnica: Encuesta Instrumento: Cuestionario
		Control de los gastos	El control de los gastos de su negocio es adecuado		
		Manejo de crédito	El manejo de Crédito de su negocio es adecuado		
		Percepción de la rentabilidad	Su percepción de la rentabilidad es adecuada		
	Social	Percepción del estatus social	La percepción sobre su estatus social es adecuada		
		Atención al cliente	La atención al cliente en su negocio es adecuada		
		Nivel educativo	Su nivel educativo es adecuado		
	Cultural	Conciencia tributaria	Considera que tiene una conciencia tributaria adecuada		
		Conocimiento tributario	Su conocimiento tributario es adecuado		
		Valores tributarios	Ud. practica los valores tributarios de manera adecuada		
Obligaciones Tributarias	Obligaciones formales	Registros en los libros contables.	Su negocio realiza registros en los libros contables de manera adecuada		
		Emisión de comprobantes	Su negocio emite comprobantes de manera adecuada		
		Presentación de declaración de impuestos	Su negocio presenta declaraciones de impuestos de manera adecuada		
	Obligaciones sustanciales	Pago puntual de tributos	Su negocio realiza el pago puntual de tributos de manera adecuada		
		Cálculo de sanciones y multas según la gradualidad	En su negocio se calcula las sanciones y multas según la gradualidad de forma adecuada		



Anexo 4. Cuestionario

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

CUESTIONARIO

INSTRUCCIONES: A continuación, encontrarás afirmaciones, las cuales deberás leer cada una con mucha atención; luego, marca la respuesta que mejor te describe con una X según corresponda. Recuerda, no hay respuestas buenas, ni malas. Contesta todas las preguntas con la verdad.

OPCIONES DE RESPUESTA:

- (5) totalmente de acuerdo
- (4) De acuerdo
- (3) Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- (2) En desacuerdo
- (1) Totalmente en desacuerdo

Nº	PREGUNTAS					
	FACTORES SOCIOECONÓMICOS	1	2	3	4	5
1	Su percepción sobre la liquidez del negocio es adecuada					
2	El control de los gastos de su negocio es adecuado					
3	El manejo de Crédito de su negocio es adecuado					
4	Su percepción de la rentabilidad es adecuada					
5	La percepción sobre su estatus social es adecuada					
6	La atención al cliente en su negocio es adecuada					
7	Su nivel educativo es adecuado					
9	Considera que tiene una conciencia tributaria adecuada					
8	Su conocimiento tributario es adecuado					
10	Ud. practica los valores tributarios de manera adecuada					
	Obligaciones tributarias	1	2	3	4	5
11	Su negocio realiza registros en los libros contables de manera adecuada					
12	Su negocio emite comprobantes de manera adecuada					
13	Su negocio presenta declaraciones de impuestos de manera adecuada					
14	Su negocio realiza el pago puntual de tributos de manera adecuada					
15	En su negocio se calcula las sanciones y multas según la gradualidad de forma adecuada					

Gracias por completar el cuestionario.

Anexo 5. Validación de los expertos

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor:

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS.

Nos es muy grato comunicarnos con usted para expresarle nuestros saludos y asimismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiantes de la escuela contabilidad de la UCV, en la sede de Ate, requerimos validar los instrumentos con los cuales recogeremos la información necesaria para poder desarrollar la investigación para optar el título profesional de Contador.

El título del proyecto de investigación es: **“Factores Socioeconómicos y Obligaciones Tributarias, en Hoteles y Hospedajes, Abancay, 2021”** y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, hemos considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en tema Tributación y/o Investigación.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene lo siguiente:

- Carta de presentación.
- Matriz instrumental
- El Instrumento
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.
- Protocolo de evaluación del instrumento

Expresándole nuestros sentimientos de respeto y consideración, nos despedimos de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

Firma

Ballena Olivari, Jaime Fabian

D.N.I:

Firma

Quispe Gómez, Zaida

D.N.I:

Juez N°1

Certificado de validez de contenido del instrumento

MD= Muy en desacuerdo

D= desacuerdo

A= Acuerdo

MA= Muy de acuerdo

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹				Relevancia ²				Claridad ³				Sugerencias
		MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	
	Factores socioeconómicos													
1	Su percepción sobre la liquidez del negocio es adecuada				X			X					X	
2	El control de los gastos de su negocio es adecuado				X			X					X	
3	El manejo de Crédito de su negocio es adecuado				X			X					X	
4	Su percepción de la rentabilidad es adecuada				X			X					X	
5	La percepción sobre su estatus social es adecuada				X			X					X	
6	La atención al cliente en su negocio es adecuada				X			X					X	
7	Su nivel educativo es adecuado				X			X					X	
8	Considera que tiene una conciencia tributaria adecuada				X			X					X	
9	Su conocimiento tributario es adecuado				X			X					X	
10	Ud. practica los valores tributarios de manera adecuada				X			X					X	
	Obligaciones tributarias													
11	Su negocio realiza registros en los libros contables de manera adecuada				X			X					X	
12	Su negocio emite comprobantes de manera adecuada				X			X					X	
13	Su negocio presenta declaraciones de impuestos de manera adecuada				X			X					X	
14	Su negocio realiza el pago puntual de tributos de manera adecuada				X			X					X	
15	En su negocio se calcula las sanciones y multas según la gradualidad de forma adecuada				X			X					X	



Observaciones: NUNCA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador D^r / M^j: _____ D^o: OSCAR

Especialidad del validador: Guillermo Puellos Galeano

N° de años de Experiencia profesional: 11

Fecha: Lima, 04 de Agosto del 2021

Guillermo Puellos Galeano
GUILLERMO PUELLOS GALEANO
EXPERTO INFORMANTE
Firma del Experto Informante.

Pertinencia: El ítem corresponde al concepto técnico buscado.
Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.
Nota: Subscriba, se dice subscriba cuando se firma personalmente con



Juez N°2

Certificado de validez de contenido del instrumento

MD= Muy en desacuerdo D= desacuerdo A= Acuerdo MA= Muy de acuerdo

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹				Relevancia ²				Claridad ³				Sugerencias
		MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	
Factores socioeconómicos														
1	Su percepción sobre la liquidez del negocio es adecuada				X				X				X	
2	El control de los gastos de su negocio es adecuado				X				X				X	
3	El manejo de Crédito de su negocio es adecuado				X				X				X	
4	Su percepción de la rentabilidad es adecuada				X				X				X	
5	La percepción sobre su estatus social es adecuada				X				X				X	
6	La atención al cliente en su negocio es adecuada				X				X				X	
7	Su nivel educativo es adecuado				X				X				X	
8	Considera que tiene una conciencia tributaria adecuada				X				X				X	
9	Su conocimiento tributario es adecuado				X				X			X		
10	Ud. practica los valores tributarios de manera adecuada				X				X			X		
Obligaciones tributarias														
11	Su negocio realiza registros en los libros contables de manera adecuada				X				X				X	
12	Su negocio emite comprobantes de manera adecuada				X				X				X	
13	Su negocio presenta declaraciones de impuestos de manera adecuada				X				X				X	
14	Su negocio realiza el pago puntual de tributos de manera adecuada				X				X				X	
15	En su negocio se calcula las sanciones y multas según la gradualidad de forma adecuada				X				X				X	



Observaciones: _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador Mg: Salomón Axel Vásquez Campos DNI: 70319901

Especialidad del validador: Metodología

N° de años de Experiencia profesional: cinco años

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

20 de julio del 2021

Firma del Experto Informante.

Especialidad



Juez N° 3

Certificado de validez de contenido del instrumento

MD= Muy en desacuerdo

D= desacuerdo

A= Acuerdo

MA= Muy de acuerdo

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹				Relevancia ²				Claridad ³				Sugerencias
		MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	
Factores socioeconómicos														
1	Su percepción sobre la liquidez del negocio es adecuada				X			X						X
2	El control de los gastos de su negocio es adecuado				X			X						X
3	El manejo de Crédito de su negocio es adecuado				X			X						X
4	Su percepción de la rentabilidad es adecuada				X			X						X
5	La percepción sobre su estatus social es adecuada				X			X						X
6	La atención al cliente en su negocio es adecuada				X			X						X
7	Su nivel educativo es adecuado				X			X						X
8	Considera que tiene una conciencia tributaria adecuada				X			X						X
9	Su conocimiento tributario es adecuado				X			X						X
10	Ud. practica los valores tributarios de manera adecuada				X			X						X
Obligaciones tributarias														
11	Su negocio realiza registros en los libros contables de manera adecuada				X			X						X
12	Su negocio emite comprobantes de manera adecuada				X			X						X
13	Su negocio presenta declaraciones de impuestos de manera adecuada				X			X						X
14	Su negocio realiza el pago puntual de tributos de manera adecuada				X			X						X
15	En su negocio se calcula las sanciones y multas según la gradualidad de forma adecuada				X			X						X



Observaciones: NINGUNA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador Dr. / Mg: CPC MENDOZA BRUNO LUIS ALBERTO DNI: 44365554

Especialidad del validador: CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO

N° de años de Experiencia profesional: 12

- ¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- ²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- ³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



04 de Agosto del 2021

Firma del Experto Informante.

Especialidad

CPC: 04-3249



**Declaratoria de Originalidad del
Autor / Autores**

Yo (Nosotros), **BALLENA OLIVARI JAIME FABIAN, QUISPE GOMEZ ZAIDA** estudiante(s) de la **FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES** y Escuela Profesional de **CONTABILIDAD** de la **UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**, declaro (declaramos) bajo juramento que todos los datos e información que acompañan al Trabajo de Investigación / Tesis titulado: **"FACTORES SOCIOECONOMICOS Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN HOTELES Y HOSPEDAJES, ABANCAY, 2021"**, es de mi (nuestra) autoría, por lo tanto, declaro (declaramos) que el Tesis:

1. No ha sido plagiado ni total, ni parcialmente.
2. He (Hemos) mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicado ni presentado anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo (asumimos) la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Lima 05 de agosto de 2021

Apellidos y Nombres del Autor	Firma
BALLENA OLIVARI JAIME FABIAN DNI: 76593220 Orcid: 0000-0001-8191-5381	
QUISPE GOMEZ ZAIDA DNI: 43603999 Orcid: 0000-0002-3295-9721	